

En aplicación de la resolución nº25 de la comisión electoral, y en respuesta al requerimiento vía email de la Comisión Electoral, en la cual solicita la distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y por Estamentos, a resultas de las resoluciones dictadas hasta la fecha por la Comisión Electoral, así como por el Tribunal Administrativo de Deporte Andalúz, reunida la Comisión gestora vía telemática a las 11:30 horas y realizados los cálculos oportunos, resulta que correspondiendo un club más a la circunscripción de Sevilla o Málaga, teniendo las dos el mismo número de clubes, no estableciendo Orden reguladora de los procesos electorales, como proceder en estos supuestos, se decide realizar un sorteo entre las dos circunscripciones, efectuado el mismo, el club corresponde a Málaga, quedando la distribución de la siguiente forma

ESTAMENTO	CIRCUNSCRIPCION	Nº	ASAMBLEISTAS
CLUBES	ALMERIA	1	20
	CÁDIZ	3	
	CÓRDOBA	2	
	GRANADA	4	
	HUELVA	1	
	JAÉN	2	
	MÁLAGA	4	
	SEVILLA	3	
DEPORTISTAS	ALMERÍA	1	11
	CÁDIZ	1	
	CÓRDOBA	1	
	GRANADA	2	
	HUELVA	1	
	JAEN	1	
	MÁLAGA	2	
	SEVILLA	2	
ENTRENADORES/TÉCNICOS	ÚNICA (Sede central)	4	4
JUECES/ÁRBITROS	ÚNICA (Sede central)	5	5
TOTAL			40

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la reunión por finalizada a las 12.00h del día 21 de junio de 2024,

En Granada, a 21 de junio de 2024.

Fdo.: Esteban R. Rodríguez Peralto.
Presidente
Federación Andaluza de Tenis de Mesa.